

## Las notarías designadas por Eruviel, un costo político elevado; Ávila Villegas como Escipión, de héroe de guerra al desprestigio, acusado de corrupción



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Conocido como "El Africano" por su victoria sobre Aníbal en Cártago, Publio Cornelio Escipión fue uno de los mayores, más importantes y respetados generales de su tiempo, solo superado, según el testimonio de sus contemporáneos, por el mismo Alejandro Magno, terminó acusado de corrupción y en el desprestigio.

Con la cuestionada elección del Estado de México, con los resultados insostenibles y con la anulación de la elección de Coahuila sólo le queda al PRI la gubernatura del Edomex, la nula y tibia respuesta de la oposición a la elección evidencia un pacto en lo oscuro, tibias respuestas y nulos resultados. Lo dije hace un año en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística del Estado de México (SOMEGEM), desde Pichardo Pagaza se acabó la oposición cuando se empezaron las negociaciones de la concertación, que suena lo mismo a la negociación.

Así a Eruviel Ávila -que nunca fue bien visto por el gabinete de Los Pinos- le ponen la prueba de fuego y en un acto de soberbia pura, designa notarios que no cumplen con los requisitos que la ley del notariado exige en el Edomex, una burla, un acto irregular plagado de ilegalidad constitucional.

Vulnera el Estado de Derecho y designan a familiares del primer círculo de Enrique Peña Nieto, desde Jorge Corona (su secretario auxiliar), que pasó de vender boletos en su agencia de viajes, a regalar una casa de más de diez millones de pesos para la boda de su hija y regalar mascotas de más de 40 mil euros que presumen en redes sociales, sus vástagos.

Estuvo involucrado en el escándalo de las cuotas que pide Profeco a los gasolineros mismas que denuncié hace más de un año y como siempre... ¡no pasó nada!

Así las cosas no satisfacen los requisitos de elegibilidad pues la ley marca mínimo 28 años -tienen 26- y de cédula reciente; obra en mi poder documentación que a otros aspirantes les cancelaron su notaría porque no tenían la antigüedad que marca la ley de cinco años mínimo.

Si así son los requisitos, estamos ante un caso de desigualdad jurídica, aquí no solo no cuenta con la antigüedad de mínimo de cinco años, sino que no tienen la edad.

Ante esto, el artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos misma interpretación que se ha hecho jurisprudencia por nuestro máximo tribunal, ¿Todas las personas son iguales ante la ley? .

Obviamente en la especie esto no existe en el Estado de México, una de las cosas por las que la gente votó es precisamente para erradicar esto, el nepotismo, la negligencia, la designación de los cuestionados notarios es un costo político elevado para Eruviel y deja una bomba de tiempo para el ya cuestionado Gobernador entrante que deberá lidiar con la animadversión de los Colegios de Abogados.

Los Notarios deben levantar la voz, pero como son polvos de aquellos lodos, no le van a dar de patadas al pesebre; la fe pública es el último rescoldo de la Corona.

En la universidad aprendimos que hay dos tipos de notarios: los ricos y los muy ricos, pues estas posiciones se las regalaban por méritos de guerra a los amigos de gobernadores o para pagar facturas políticas como es el caso de ahora, la pregunta es: ¿para qué pedir unos requisitos en la ley del notariado si se la van a pasar por el arco del triunfo?

En pleno siglo XXI no respetan la ley.

Esa es la gravedad que debe revisar el Poder Judicial de la Federación máxime que la ley del notariado es de orden público (en español: nos afecta a todos).

Hago un llamado a los postulantes a notarios que han cumplido los requisitos, que se amparen, que le exhiban a los jueces de control de legalidad y constitucionalidad que a pesar de cumplir los requisitos les faltó el más importante, el que no viene en la ley ni en la Constitución... Ser amigo del gobernador.

Desde Juárez nos persigue su máxima... "A los amigos justicia y gracia, mientras que a los enemigos la ley a secas"; solo que Juárez 'el hombre montaña', tenía la virtud de tener a su lado gente más brillante que él, y nuestros políticos tienen lacayos, súbditos, no servidores de la República, -ni EPN es Juárez ni Eruviel Melchor Ocampo-.

La historia los juzgará a ambos, son abogados, son peritos en la materia, no podrán alegar desconocimiento de la Constitución.

El protesto de los abogados lo llevamos intrínseco en la profesión; los invito a regresar a la Academia, abogados postulantes a notarios, sin miedo, ampárense, esto es de repúblicas bananeras, los que protestaron cumplir la ley... ¡lo hagan!

Y como reza... ¡Que el pueblo os lo demande!